



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales
Av. Bolivia N° 5150 – (4400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 5472 5465
República Argentina



"2013 Año del Bicentenario
de la Asamblea General
Constituyente de 1813"

RES. DECECO N° 841.13
EXPEDIENTE N° 6.975/12
Salta, - 1 OCT 2013

VISTO: El Artículo 1º de la Res. DECECO N° 404/13 de esta Facultad, mediante la cual se le otorga a la alumna **Inés Elizabeth NIEVA MACKAN**, D.N.I. N° 14.489.477, L.U. N° 594.659, acreditación parcial de la asignatura **Ofimática** correspondiente a la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2007, y;

CONSIDERANDO:

Que por un error material se consignó en el Artículo 1º de la Res. DECECO N° 404/13: "**L.U. N° 594.692**" correspondiendo "**L.U. N° 594.659**".

Que el Decreto 1759/72, Reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, establece en su Artículo N° 101 que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que los Profesores: Dionicio Corriolo, Guillermo Javier Rumi y Sandra Mabel Corrales, informan mediante acta N° 001 de fecha 19/09/13, la que obra a fojas 17 en el expediente de referencia, que la alumna Inés Elizabeth Nieva Mackan, aprobó los temas especificados en el Artículo 1º de la Res. 404/13, correspondiente a la asignatura Ofimática.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por establecido en el Artículo 1º de la Resolución N° 404/13, donde dice "**L.U. N° 594.692**", debe decir "**L.U. N° 594.659**", por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la alumna Inés Elizabeth Nieva Mackan, D.N.I. N° 14.489.477, L.U. N° 594.692, **acreditación total** de la asignatura **OFIMÁTICA** correspondiente a la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, de esta Unidad Académica, plan de estudios 2007.-

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la alumna Inés Elizabeth Nieva Mackan, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados, para su toma de razón y otros efectos.

ggl/ndc

ce

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación



C. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO